AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.º 016-2021

La Administración Municipal de San Pedro de los Milagros, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación, mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía para seleccionar un proveedor para el INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS SÉPTICOS PARA CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA., conforme las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo.

1. La Administración Municipal de San Pedro de los Milagros, se encuentra ubicada en la Carrera 49 A # 49-36, Piso 2, Alcaldía Municipal, teléfono 8687039 ext. 118.

2. La Administración Municipal de San Pedro de los Milagros, atenderá a los interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.º 006-2021,** la Carrera 49 A # 49-36, Piso 2, Alcaldía Municipal, en el correo electrónico obraspublicas@sanpedrodelosmilagros-antioquia.gov.co y en el teléfono 8687039 ext. 118 y la plataforma del sistema electrónico de contratación pública SECOP II

3. El objeto del proceso de contratación es: el INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS SÉPTICOS PARA CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA.

4. El objeto del proceso está codificado en el clasificador de bienes y servicios así:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72151100	Servicios de construcción de plomería
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
76121700	Tratamiento de desechos líquidos

5. A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia y las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b, y en especial el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.1.2.1.2.20, por lo cual se adelantará un contrato de servicio bajo la modalidad de **contratación de menor cuantía.**

6. El proceso de contratación estará vigente desde la fecha de la firma del acta de inicio y 36 DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y la cual se hará constar en un acta suscrita por las partes, sin llegar a superar la vigencia fiscal 2021.

7. La fecha límite para presentar ofertas en el proceso de contratación N.º 016-2021, es el 08 de noviembre de 2021 a las 4:00 pm. Las ofertas deben presentarse únicamente a través

del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: www.contratos.gov.co en el término establecido en los pliegos de condiciones.

8. El valor estimado del contrato, corresponde al valor de la oferta ganadora. El presente proceso se encuentra respaldado según certificado de disponibilidad presupuestal: N. º 1394 del 05 de octubre de 2021, con cargo al rubro 2320202005000000004003 – Servicios de apoyo financiero para la construcción de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales.

9. El presente proceso de contratación está cobijado por el Acuerdo Guatemala.

10. El presente proceso de contratación **N. º 016-2021,** es susceptible de ser limitada a Mipyme, de acuerdo a lo previsto El proceso de selección objeto de la presente convocatoria será susceptible de limitarse a Mipymes territoriales, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el cual señala lo siguiente: **"PARÁGRAFO PRIMERO.** En los Procesos de Contratación que se desarrollen con base en el primer inciso, las entidades podrán realizar las convocatorias limitadas que beneficien a las Mipyme del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato.".

 La manifestación de interés de limitar la presente selección abreviada a Mipymes territoriales debe presentarse **dentro del término señalado en el cronograma del presente proceso**, y la misma deberá acreditar la condición de Mipymes con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley, además deberá presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

 La solicitud deberá contener:

 1. La manifestación de interés de la Mipymes de participar del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: www.contratos.gov.co en el término establecido en los pliegos de condiciones.
 2. La acreditación debe incluir la prueba que la Mipymes tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de convocatoria.
 3. Certificado de existencia y Representación legal de la empresa (si es persona jurídica) cuyo domicilio principal o sucursal esté ubicado en Medellín o el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
 4. Copia del RUT.
 5. Certificación expedida por contador o revisor fiscal, en la que se certifique que tiene la mencionada calidad de Mipymes. Podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; los cuales deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos antes señalados.

 Podrán participar uniones temporales o consorcios los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes y quienes las integren deberán cumplir de manera individual con los requisitos señalados para esta convocatoria.

De acuerdo al artículo 2.2.1.13.2.1. del Decreto 957 del 5 de junio de 2019 se tendrá en cuenta como criterio para la clasificación del tamaño empresarial los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa, el cual variará dependiendo del sector económico en el cual la empresa desarrolle su actividad.

1. La cuantía del proceso está por debajo de los US$125.000 dólares americanos.
2. Se reciban por parte de la entidad por lo menos dos (2) manifestaciones de interés solicitando limitar la presente selección abreviada exclusivamente a Mipymes territorial.
3. Se acredite mínimo un (1) año de existencia por parte de la Mipymes que pretenda manifestar interés

11. El presente proceso de contratación **N.º 016-2021,** podrán participar todas aquellas personas naturales o jurídicas, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes que no tengan las incompatibilidades o inhabilidades para contratar de las que trata el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993, decretos reglamentarios y demás normas concordantes, asimismo que cuyo objeto social les permita INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS SÉPTICOS PARA CONTRIBUIR AL SANEAMIENTO HÍDRICO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA.

12. En este proceso de contratación no hay lugar a precalificación, por no tratarse de un Concurso de Méritos.

13. El siguientes es el cronograma del proceso de contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA
Publicación de Estudios previos, proyecto de pliegos de condiciones y aviso de convocatoria pública	Del 20 hasta el 26 de octubre de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 20 hasta el 26 de octubre de 2021	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Manifestación de interés para limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes territoriales	Del 20 hasta el 27 de octubre de 2021.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego	27 de octubre de 2021 a las 3:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y publicación del Acto Administrativo de apertura del proceso de selección y del pliego de condiciones definitivo	28 de octubre de 2021 a las 3:00 p.m...	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Manifestación de Interés de participar	Hasta el 3 de noviembre de 2021 a las 3:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Sorteo de consolidación de oferentes	4 de noviembre de 2021 a las 3:00 p.m...	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Publicación resultado del sorteo	4 de noviembre de 2021 a las 5:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Observaciones al pliego de condiciones y solicitudes de aclaraciones	Del 28 de octubre hasta el 3 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	4 de noviembre de 2021 a las 3:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Adendas al pliego definitivo	4 de noviembre de 2021 a las 6:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de propuestas o cierre del proceso	Hasta el 08 de noviembre de 2021, hasta las 4:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura de propuestas	08 de noviembre de 2021, hasta las 4:30 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Evaluación de propuestas	Hasta el 12 de noviembre de 2021 a las 5:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado para observaciones al informe consolidado de evaluación y fecha para presentar los documentos y la información solicitada por la entidad	Hasta el 12 de noviembre de 2021 a las 4:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Término para responder observaciones y evaluar los documentos y la información solicitada por la entidad	Hasta el 18 de noviembre de 2021 a las 6:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Adjudicación del Contrato o Acto de declaratoria de desierto	Hasta el 19 de noviembre de 2021 a las 3:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Elaboración y notificación del contrato	Hasta el 22 de noviembre de 2021 a las 3:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Perfeccionamiento del Contrato (pólizas Y Publicación	Hasta el 24 de noviembre de 2021 a las 3:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
NOTA: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo a lo que establezca la alcaldía de San Pedro de los Milagros, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones para la prórroga de los plazos de la selección abreviada de menor cuantía. La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir y/o ampliar los plazos que le corren a la alcaldía.		

14. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N.º 016-2021, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

GUSTAVO LEÓN ZAPATA BARRIENTOS
Alcalde

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Esp. Ledienid Patiño Maya Asesora Contractual		19-Oct-2021
Revisó	Esp. Ledienid Patiño Maya Asesora Contractual		19-Oct-2021
Aprobó	Esp. Gustavo León Zapata Barrientos Alcalde		19-Oct-2021

Nº TRD: 100-10-01